INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR.
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA.
AMC-009-2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SALUD Y NUTRICIÓN A PERSONAS VIVIENDO CON VIH/SIDA PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA EN LOS MUNICIPIOS DE SINCELEJO, COROZAL, SAN MARCOS, TOLUVIEJO, TOLÚ, SAN ONOFRE, SAMPUÉS, MAJAGUAL, SINCÉ Y LOS PALMITOS, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

En el Departamento de Sucre de conformidad con la fecha y hora estipulada en el cronograma electrónico del proceso de selección y una vez cumplida la establecida para la recepción de las ofertas en el SECOP II, se procedió por parte de la entidad abrir los sobres de las propuestas recibidas.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

	RAZON SOCIAL.	**HORA DE RADICACION**
PROPONENTE 1.	ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ. NIT: 900112619-4	10/09/2024 9:56 PM

REVISIÓN DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL TOMADOR.	ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ
IDENTIFICACION DEL TOMADOR.	NIT: 900112619-4
POLIZA Nº	CRC-100020083
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SUCRE
IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO.	NIT: 892.280.021-1
VALOR ASEGURADO	$ 15.000.000
VIGENCIA	DESDE: 11/09/2024 - HASTA: 20/12/2024
OBJETO	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE EN VIRTUD DE PROCESO No AMC-009-2024, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SALUD Y NUTRICIÓN A PERSONAS VIVIENDO CON VIH/SIDA PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA EN LOS MUNICIPIOS DE SINCELEJO, COROZAL, SAN MARCOS, TOLUVIEJO, TOLÚ, SAN ONOFRE, SAMPUES, MAJAGUAL, SINCÉ Y LOS PALMITOS, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

1. ANALISIS DE CAUSALES DE RECHAZO

El Departamento previo a la verificación de los factores habilitantes, realizará el análisis previo con el objeto de determinar si los proponentes se encuentran incurso en casal de rechazo señaladas en la invitación.

PROPONENTE N.º 1: ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ. NIT: 900112619-4

Una vez analizadas las causales de rechazo, encontramos que la oferta presentada por el proponente **ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ. NIT: 900112619-4**, No se encuentra incurso en la causal de rechazo.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

2.1 CAPACIDAD JURÍDICA.
PROPONENTE N° 1: ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ. NIT: 900112619-4,

Para acreditar la capacidad jurídica el proponente deberá cumplir con los requisitos detallados a continuación, y será "HÁBIL" aquella propuesta que cumpla todos los criterios de capacidad jurídica, de lo contrario se calificará "NO HÁBIL".

Nº	DESCRIPCIÓN	ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ. NIT: 900112619-4
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
2	CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE
4	DOCUMENTO DE FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTA Y CONTRATAR.	N/A
5	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	CUMPLE
6	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.	SUBSANAR – SUBSANAR, según numeral 5.1.1 inciso F del Pliego de Condiciones.
7	CERTIFICADOS VIGENTES DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) DEL OFERENTE, DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL, REDAM DEL OFERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y CERTIFICADO VIGENTE DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES DEL PROPONENTE Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	CUMPLE
9	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA.	CUMPLE
10	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y CONSTANCIA DE PAGO DE LA MISMA.	CUMPLE
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
12	DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE
13	DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE
14	OFERTAS PRESENTADAS POR ESAL	CUMPLE

RESUMEN CAPACIDAD JURÍDICA

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en EL Pliego de Condiciones Definitivos del proceso en lo concerniente a la CAPACIDAD JURÍDICA, encontramos que la oferta presentada por el proponente **ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ. NIT: 900112619-4,** es declarada. NO HABIL

Nota: el proponente debe presentar el soporte de pago de seguridad social, (PRESENTAR PLANILLA DE PAGO DEL ULTIMO MES OBLIGADO) según numeral 5.1.1 inciso F del Pliego de Condiciones.

2.2 CAPACIDAD TECNICA
PROPONENTE No 1: ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ. NIT: 900112619-4

CARGO	PERFIL/ RESPONSABILIDADES	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
Coordinador del proyecto	El profesional deberá acreditar dos años de experiencia profesional, con trabajo en población viviendo con VIH	1	Aporto la hoja de vida de Leda María Gándara Tirado, c.c. 42.206.793 T.P. 101014214-R, el cual cumple con lo establecido en el pliego de condiciones.
Profesional universitario	Experiencia profesional mínima de 1 año como en programas y/o proyectos de población objeto de este proceso	1	Aporto la hoja de vida de Luz Julieth Arroyo Silgado, c.c. 1.102.840.147 RUN #32284, el cual cumple con lo establecido en el pliego de condiciones.
Apoyo logístico	Con experiencia mínima de 4 meses	1	Aporto la hoja de vida de Ricardo Gabriel Sierra Mercado, c.c. 92.517.457, el cual cumple con lo establecido en el pliego de condiciones.

PROMESA DE CONTRATO DE PROVEDURIA

DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
PROMESA DE CONTRATO DE PROVEDURIA	CUMPLE

RESUMEN DE LA CAPACIDAD TECNICA

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones definitivos del proceso en elo concerniente a las **CAPACIDAD TECNICA**, encontramos que la oferta presentada por el proponente **ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ. NIT: 900112619-4**, es declarada HABIL.

2.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:
PROPONENTE No 1: ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ. NIT: 900112619-4

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA TERMINACION	CLASIFICACION UNSPSC	VALOR EJECUTADO	VALOR EJECUTADO EN SMMLV	CONSECUTIVO RUP
1	GOBERNACIÓN DE SUCRE	ANUAR ESFUERZOS PARA PROPICIAR EL MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE PERSONAS INFECTADAS CON VIH EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE 200 PAQUETES ALIMENTARIOS	2015	93131600 85111500	$ 226.000.000	350,74	014
2	GOBERNACIÓN DE SUCRE	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y	2016	93131600 85111500	$ 218.000.000	316,19	017

		FINANCIEROS OARA APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ALIMENTACION Y NUTRICIÓN DE LAS PERSONAS CON VIH/SIDA EN LOS MUNICIPIOS DE SINCELEJO, SANTIAGO DE TOÚ Y TOLUVIEJO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE ATRAVÉZ DEL SUMINISTRO DE 200 PAQUETES ALIMENTARIOS					

RESUMEN DE LAS CONDICIONES EXPERIENCIA

El oferente aportó dos (2) contratos que contienen copia de la minuta, acta final y certificación, sin embargo verificando el RUP los códigos con los cuales inscribieron la experiencia no corresponden a los solicitados por la entidad en el pliego de condiciones Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en EL Pliego de Condiciones Definitivos del proceso en lo concerniente a las **CONDICIONES DE EXPERIENCIA**, encontramos que la oferta presentada por el proponente **ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ. NIT: 900112619-4**, es declarada NO HABIL; y deberá subsanar el termino de traslado so pena de rechazo.

2.4. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICE	PLIEGO GOBERNACION DE SUCRE	ASOCIACION CIMIENTOS DE LUZ NIT: 900112619 - 4	
		2023	HÁBIL / NO HÁBIL
Índice de Liquidez	**≥ 1,5**	25,92	Hábil
Nivel de Endeudamiento	**≤ 66%**	2%	Hábil
Razón Cobertura de Interés	**≥ 1,4**	IND	Hábil
Rentabilidad del Patrimonio	**≥ 0,05**	≥ 0,24	Hábil
Rentabilidad del Activo	**≥ 0,04**	≥ 0,23	Hábil

RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Después de hacer la evaluación financiera y organizacional, se concluye que el proponente **ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ. NIT: 900112619-4**, cumple con los indicadores establecidos por el pliego de condiciones de la Gobernación de Sucre. es declarada HABIL.

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES- PROPONENTE 1. ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ. NIT: 900112619-4

DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZADORA J Y M SUCRE S.A.S. NIT 901673753-3
CAPACIDAD JURÍDICA	NO HABIL-SUBSANAR
CAPACIDAD TÉCNICAS	
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	NO HABIL-SUBSANAR
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABIL

3. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS: (PONDERACION DE FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS).

Una vez realizada la etapa de verificación de la capacidad jurídica, de experiencia, financiera y organizacional, la propuesta que clasifique pasara a la etapa de evaluación, según los factores que se indican a continuación.

Se deja constancia que el proponente deberá subsanar para efectos de obtener el puntaje requerido.

Los factores de evaluación en mención tendrán un puntaje máximo de 1225 puntos distribuidos así:

CRITERIO	PUNTAJE
CALIDAD	500
ECONÓMICO	400
INDUSTRIA NACIONAL	100
EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	2,5
MIPYMES	2,5
INCENTIVO COMPROMISO ADICIONAL DE COMPRAS LOCALES (LEY 2046 DE 06 DE AGOSTO DE 2020)	100
PUNTAJE ADICIONAL POR COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS	120
TOTAL	**1225**

3.1 FACTOR DE CALIDAD (500 PUNTOS)

En este criterio se calificará con base a los elementos adicionales propuestos por los oferentes, como se describe a continuación:

Se otorgará 500 puntos al proponente que oferte mayor número de servicios adicionales de los mínimos requeridos sin costo para la entidad, relacionado con el objeto del presente contrato, los cuales deben estar enmarcados dentro de las actividades que se pretenden ejecutar.

Para cual deberá adjuntar carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, donde se señalen las características y las condiciones de la prestación del servicio adicional que ofrece.

Para poder otorgar el puntaje a asignar a cada uno de los proponentes por los servicios adicionales, la entidad realizará la aplicación de la siguiente formula:

$$puntaje\ del\ proponente\ (i) = \frac{Cantidad\ de\ servicios\ adicionales\ ofertados\ por\ el\ proponete\ (i)\ x500\ puntos.}{Mayor\ numero\ de\ servicios\ o\ bienes\ ofertados\ por\ los\ oferentes}$$

PROPONENTE	PUNTAJE
UNICO PROPONENTE: **ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ. NIT: 900112619-4**	500

3.2 FACTOR ECONÓMICO (400 PUNTOS)

Se asignarán 400 puntos a la propuesta que, cumpliendo con todos los requerimientos mínimos establecidos, tenga el valor más cercano a la Media Geométrica (G), en Valor Absoluto.

Las demás propuestas se ordenarán de menor a mayor distancia, en valor absoluto, respecto al valor de la Media Geométrica (G), teniendo en cuenta todas las propuestas hábiles, y que su Dn en valor absoluto sea el más cercano a la media, y se le irán restando sucesivamente 50 puntos a cada una de ellas a medida que se alejan.

PROPONENTE	PUNTAJE
UNICO PROPONENTE: **ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ. NIT: 900112619-4**	400 PUNTOS

3.3 INDUSTRIA NACIONAL.

PROPONENTE	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
UNICO PROPONENTE: **ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ. NIT: 900112619-4**	100 PUNTOS	100 PUNTOS

3.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Conforme al parágrafo 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 se le otorgara un puntaje de 2,5 puntos a las empresas que acrediten de acuerdo a lo establecido en este pliego de condiciones la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres, quien no acredita dicha condición se le asignara cero (0) puntos.

PROPONENTE	EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
UNICO PROPONENTE: **ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ. NIT: 900112619-4**	El proponente acredito totda la documentación exigida para el caso del proponente específicamente lo consagrado en la sección 4 – subsección 2 – numeral 4 del articulo *2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 del 2015.*	**2,5 PUNTOS**

3.5 MIPYMES

Conforme el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se le otorgara un puntaje de 2,5 puntos a las empresas que acrediten de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones la calidad de MIPYMES quien no acredita dicha condición se le asignara cero (0) puntos.

PROPONENTE	MIPYMES	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
UNICO PROPONENTE: **ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ. NIT: 900112619-4**	EL PROPONENTE NO ACREDITO SER EMPRESA MIPYME	0 PUNTOS

3.6 INCENTIVO COMPROMISO ADICIONAL DE COMPRAS LOCALES (LEY 2046 DE 06 DE AGOSTO DE 2020. - MÁXIMO 100 PUNTOS

De acuerdo con el literal b) del artículo 7° de la Ley 2046 de 2020, el proponente que se comprometa a adquirir productos provenientes de pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en una proporción mayor al 30% mínimo exigido. Este puntaje se asignará proporcionalmente teniendo en cuenta el porcentaje ofertado por cada proponente, esto es:

$$Puntaje\ proponente(i) = 100 - \frac{porcentaje\ ofertado\ por\ el\ proponente_i}{mayor\ porcentaje\ ofertado}$$

PROPONENTE	INCENTIVO COMPROMISO ADICIONAL DE COMPRAS LOCALES	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
UNICO PROPONENTE: **ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ. NIT: 900112619-4**	EL PROPONENTE NO ACREDITO MEDIANTE CERTIFICACIÓN LA COMPRA DE PRODUCTOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES EN UNA PROPORCIÓN MAYOR AL 30%	0 PUNTOS

3.7 PUNTAJE ADICIONAL POR COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS

Además de lo anterior, en cumplimiento de lo señalado en el artículo, del Decreto 1071 de 2015, adicionado por el artículo 1° del Decreto 248 de 2021.

- ***CUOTA PARAFISCAL – 60 PUNTOS***

Se asignará 60 puntos al oferente cuya mayoría de proveedores indicados en el requisito habilitante, esto es la mitad más uno, esté a paz y salvo con el pago de la respectiva cuota parafiscal, en el caso de los productos que cuenten con fondo parafiscal. Este criterio se acreditará a través de la certificación emitida por el fondo parafiscal respectivo o a través de factura de compra o venta a nombre del productor que acredite el descuento de la cuota parafiscal en su venta, o a través del documento que acredite el paz y salvo dispuesto por el respectivo fondo.

PROPONENTE	*CUOTA PARAFISCAL*	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
UNICO PROPONENTE: **ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ. NIT: 900112619-4**	*EL PROPONENTE NO ACREDITO A TRAVÉS DE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL FONDO PARAFISCAL RESPECTIVO O A TRAVÉS DE FACTURA DE COMPRA O VENTA A NOMBRE DEL PRODUCTOR QUE ACREDITE EL DESCUENTO DE LA CUOTA PARAFISCAL EN SU VENTA, O A TRAVÉS DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PAZ Y SALVO DISPUESTO POR EL RESPECTIVO FONDO.*	0 PUNTOS

- ***PROVEEDOR DIRECTO – 60 PUNTOS***

Se asignará 60 puntos al oferente que también tenga la calidad de pequeño productor y/o productor de la agricultura campesina, familiar o comunitaria y/o sus organizaciones. Condición que se acreditará a través del registro único tributario-RUT, en el que se evidencia el registro de las actividades |a Sección A de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca de la clasificación industrial Internacional Uniforme (CIIU), excepto las actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería.

PROPONENTE	*PROVEEDOR DIRECTO*	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
UNICO PROPONENTE: **ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ. NIT: 900112619-4**	*EL PROPONENTE NO ACREDITO TENER LA CALIDAD DE PEQUEÑO PRODUCTOR Y/O PRODUCTOR DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR O COMUNITARIA Y/O SUS ORGANIZACIONES*	0 PUNTOS

RESUMEN DE LOS FACTORES DE PONDERACION

CRITERIO DE EVALUACION	UNICO PROPONENTE: **ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ. NIT: 900112619-4**
CALIDAD	500
ECONÓMICO	400
INDUSTRIA NACIONAL	100
EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	2,5
MIPYMES	0
INCENTIVO COMPROMISO ADICIONAL DE COMPRAS LOCALES (LEY 2046 DE 06 DE AGOSTO DE 2020)	0
PUNTAJE ADICIONAL POR COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS	0
TOTAL	**1002,5**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Que para **LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA AMC-009-2024** cuyo objeto es**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SALUD Y NUTRICIÓN A PERSONAS VIVIENDO CON VIH/SIDA PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA EN LOS MUNICIPIOS DE SINCELEJO, COROZAL, SAN MARCOS, TOLUVIEJO, TOLÚ, SAN ONOFRE, SAMPUÉS, MAJAGUAL, SINCÉ Y LOS PALMITOS, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE**

Al presente proceso en mención se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE Nº 1: ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ. NIT: 900112619-4

El proponente **ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ. NIT: 900112619-4**, deberá allegar la documentación correspondiente solicitada por los comités evaluadores con el fin de considerar sus propuestas HABIL, tendrán como término máximo para subsanar su oferta el mismo del traslado del presente informe, esto es, hasta las 18:00 horas del 20 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en la Ley 1882 de 2018, so pena de rechazo.

Para constancia del presente informe de evaluación preliminar, se firma por los miembros del comité evaluador, el día 17 de septiembre del 2024.

ORIGINAL FIRMADO
TATIANA ISELA NIEBLES FLOREZ
Secretaria de la Inclusión Social, Mujer y Equidad de Genero
EVALUADOR CONDICIONES DE EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA y los criterios de PONDERACIÓN

ORIGINAL FIRMADO
FAVIAN ANDRES RAMIREZ ROJAS
ASESOR EXTERNO
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ORIGINAL FIRMADO
ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario de Gestión de la Contratación
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA

ORIGINAL FIRMADO
JHEINY VERGARA MARRUGO
ASESOR EXTERNO
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ANEXO.

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	XMLVzR0Q+SMJYbK8r4cwOQ==		
Número de póliza	100020083	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	5/09/2024
Inicio de vigencia Global	11/09/2024	Fin de vigencia Global	20/12/2024
Tomador	ASOCIACION CIMIENTOS DE LUZ		
Asegurado	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	Valor asegurado	15.000.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.AMC-009-2024 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SALUD Y NUTRICIÓN A PERSONAS VIVIENDO CON VIH/SIDA PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA EN LOS MUNICIPIOS DE SINCELEJO, COROZAL, SAN MARCOS, TOLUVIEJO, TOLÚ, SAN ONOFRE, SAMPUÉS, MAJAGUAL, SINCÉ Y LOS PALMITOS, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 11/09/2024	24:00 Horas del 20/12/2024	$ 15.000.000,00	$ 20.000,00